



RESOLUCIÓN Nº 020/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE HECTOR DARIO GONZALEZ ALVARENGA CON RUC Nº 4.592.403-1 COMO RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 02/2026 CON ID 476981 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RODADOS DE LA GOBERNACION DE GUAIRA-AD REFERENDUM"

Villarrica, 07 de Enero de 2026.

VISTO:

El Dictamen del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2026 con ID 476981 "Reparación y Mantenimiento de Rodados de la Gobernación de Guairá- Ad Referéndum" acompañada de los antecedentes correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 55, que "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.";

Que la Ley Nº 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 55, ...//... La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución...//...;

POR TANTO;

**EL GOBERNADOR
DEL IV DEPARTAMENTO DE GUAIRA**

RESUELVE:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2026 con ID 476981 "Reparación y Mantenimiento de Rodados de la Gobernación de Guairá- Ad Referéndum", al oferente HECTOR DARIO GONZALEZ ALVARENGA, por un *monto total mínimo* de **₡ 635.524.500** (Guaraníes Seiscientos treinta y cinco millones quinientos veinte y cuatro mil quinientos) y un monto total máximo de **₡ 958.704.023** (Guaraníes Novecientos cincuenta y ocho millones setecientos cuatro mil veinte y tres).-----





RESOLUCIÓN N° 005/2026

Artículo 2º. IMPUTAR el monto resultante de la presente contratación, que asciende a un *monto total mínimo* de **₡ 635.524.500** (Guaraníes Seiscientos treinta y cinco millones quinientos veinte y cuatro mil quinientos) y un monto total máximo de **₡ 958.704.023** (Guaraníes Novecientos cincuenta y ocho millones setecientos cuatro mil veinte y tres) a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 243, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

ABG. TIMOTEO NILL
SECRETARIO GENERAL



LIC. CESAR LUIS SOSA FARIÑA
GOBERNADOR DE GUAIRA